

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 11-2023-EO-SM  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES  
PARA LA SEDE SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A.”**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 10:00 horas del día martes 11 de julio del 2023, en las instalaciones de la Supervisión de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 11-2023-EO-SM- PRIMERA CONVOCATORIA**, hasta su culminación, para la “**SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LA SEDE SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A.**”

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado: S/ 250,870.74 (Doscientos cincuenta mil ochocientos setenta con 74/100 Soles)**

**1. Del Registro de participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cuatro (4) participantes registrados como válidos:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20493819721	YURIPARI AMAZON FOREST S.A.C.	2023-07-04 12:49:41.0	Válido
2	20533072217	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L. - TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L.	2023-06-25 08:52:07.0	Válido
3	20565336992	FREE FLY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FREE FLY S.A.C.	2023-06-28 11:56:04.0	Válido
4	20602332838	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	2023-07-06 10:44:58.0	Válido

**2. De la presentación de ofertas:**

De la misma manera, se verifica que de los cuatro (4) participantes registrados como válidos, solo dos (2) postores han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20493819721	YURIPARI AMAZON FOREST S.A.C.	07/07/2023	Válido
2	20602332838	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	07/07/2023	Válido

**3. De la Admisión de Ofertas:**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación

obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTA	CONDICION
1	YURIPARI AMAZON FOREST S.A.C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA
2	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA

Acto seguido, se procede con la evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado: S/ 250,870.74 (Doscientos cincuenta mil ochocientos setenta con 74/100 Soles)**

#### 4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje Económico	Bonificación MYPE	Puntaje total	N.º de Prelación
1	YURIPARI AMAZON FOREST S.A.C.	S/ 249,720.00	80.09	4.00	84.09	2
2	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	S/ 199,999.20	100.00	5.00	105.00	1

#### 5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, a fin de obtener el primer y segundo lugar, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

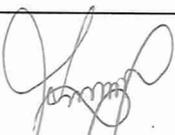
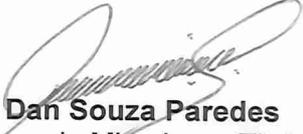
Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas. <i>El detalle de la calificación se adjunta como anexo N° 1.</i>
2	YURIPARI AMAZON FOREST S.A.C.	Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas. <i>El detalle de la calificación se adjunta como anexo N° 1.</i>

## 6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado el primer y segundo lugar, se procede a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.º 11-2023-EO-SM- PRIMERA CONVOCATORIA, para la "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LA SEDE SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A.", a:

Postor adjudicado : KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.  
Monto adjudicado : S/ 199,999.20

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 16:15 horas del día martes 11 de julio del 2023, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <b>Gina Paola Arévalo Ruiz</b> <sup>1</sup> Presidente – Suplente	 <b>Percy Donald Alburquerque Cenepo</b> Primer Miembro - Titular
 <b>Dan Souza Paredes</b> Segundo Miembro – Titular	

<sup>1</sup> Firma la Srta. Gina Paola Arévalo Ruiz como Presidente – Suplente, por motivo de Vacaciones del Presidente Titular el Sr. Roberto Gonzales Sánchez (03 al 29 de julio 2023).

**ANEXO N° 1**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**POSTOR N.º 1: KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.**

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes Agenciamiento de Pasajes Aéreos, en general.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**CUMPLE**

Nº	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO	OBSERVACIONES
1	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LORETO	86 PASAJES EN LA RUTA IQUITOS-LIMA-TARAPOTO-LIMA-IQUITOS VIA LATAM. 82 PASAJES AEREOS EN LA RUTA IQUITOS-TARAPOTO-IQUITOS VIA STAR PERU.	S/ 178,624.26	CUMPLE
MONTO TOTAL			178,624.26	

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**EL POSTOR: KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L. CUMPLE CON ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN; (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.**